



DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN.

1.a) Nombre del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

EXPERT CUSTODIA

1.b) Código identificador del sistema informático a que se refiere el apartado a) de esta declaración responsable:

01

1.c) Identificador completo de la versión concreta del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

Versión 1.0.0

1.d) Componentes, hardware y software, de que consta el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable, junto con una breve descripción de lo que hace dicho sistema informático y de sus principales funcionalidades:

Se trata de una solución software ofrecida en modalidad API, denominada EXPERT CUSTODIA, desarrollada por **DATADEC ONLINE**. con el objetivo de permitir a terceros (SIFs integradores, como ERPs, CRMs o TPVs) la generación y remisión de registros de facturación conforme al Reglamento VERI*FACTU aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, y desarrollado en la Orden HAC/1177/2024.

EXPERT CUSTODIA es una aplicación SIF compuesto por BASE DE DATOS y APIs en la nube, independiente del sistema informático del cliente, que puede integrarse con cualquier plataforma de facturación que emita documentos conforme a la normativa tributaria española. Para su funcionamiento, requiere acceso a internet y una integración técnica con autenticación mediante clave de API.

Las principales funcionalidades del sistema son:

- Recepción de peticiones en formato JSON con los datos de facturación generados por los sistemas informáticos de los obligados tributarios.

- Generación automática del registro de facturación en formato XML, conforme a las estructuras técnicas publicadas por la AEAT, incluyendo operaciones de alta y de anulación.
- Cálculo de la huella digital (hash) del registro y generación del encadenamiento con el registro anterior.
- Remisión del XML generado a la AEAT, en el caso de operar en modo VERI*FACTU, utilizando certificado de colaborador social, y control de reintentos en caso de error o caída temporal.
- Devolución síncrona del identificador del registro, del QR y de los datos necesarios para su incorporación en la factura que genera el sistema del cliente.
- Exposición de endpoints seguros para recuperación de respuestas oficiales de la AEAT y estado del envío, así como posibilidad de integración mediante sistema webhook.

Cuando el sistema opera en **modalidad NO VERI*FACTU**, es decir, sin envío automático a la AEAT, se garantiza igualmente el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Reglamento:

- Los registros generados mantienen su formato, integridad, encadenamiento y firma digital, y se conservan localmente conforme a los principios de inalterabilidad y trazabilidad.
- Se registran todos los eventos relacionados con la emisión, anulación, exportación o presentación de los registros.
- Se facilita el acceso a la cadena íntegra de registros mediante listados estructurados, que permiten a la Administración tributaria la verificación completa del sistema.
- Se garantiza que los datos no puedan ser alterados o eliminados, permitiendo su inspección o remisión posterior en caso de requerimiento.

EXPERT CUSTODIA no sustituye al sistema de facturación del obligado tributario, sino que actúa como módulo independiente de transmisión y validación, garantizando la trazabilidad, integridad y autenticidad de los registros generados conforme a la normativa fiscal vigente.

El sistema permite el uso por múltiples obligados tributarios, gestionando de forma segura la identificación del firmante, los certificados asociados, y el contexto de cada factura remitida.

1.e) Indicación de si el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable se ha producido de tal manera que, a los efectos de cumplir con el Reglamento, solo pueda funcionar exclusivamente como «VERI*FACTU»:

N - No.

El sistema está diseñado para funcionar tanto en modalidad VERI*FACTU, con remisión voluntaria en tiempo real de los registros de facturación a la Agencia Tributaria, como en modalidad NO VERI*FACTU, permitiendo al obligado tributario cumplir con lo dispuesto en el Reglamento aprobado por el Real Decreto 1007/2023 y su normativa de desarrollo, sin necesidad de remitir dichos registros de forma inmediata a la AEAT.

En ambos modos, el sistema garantiza la generación, encadenamiento, trazabilidad, conservación, firma e inalterabilidad de los registros, conforme a los requisitos legales establecidos. Esta doble operativa permite adaptarse a las decisiones de cada usuario final, sin comprometer el cumplimiento normativo exigido por la Ley General Tributaria y la Ley Antifraude.

1.f) Indicación de si el sistema informático a que se refiere la declaración responsable permite ser usado por varios obligados tributarios o por un mismo usuario para dar soporte a la facturación de varios obligados tributarios:

S – Sí

1.g) Tipos de firma utilizados para firmar los registros de facturación y de evento en el caso de que el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable no sea utilizado como «VERI*FACTU».

1.h) Razón social de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

DATADEC ONLINE S.A.

1.i) Número de identificación fiscal (NIF) español de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

A96972492

1.j) Dirección postal completa de contacto de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

Avenida Tres Cruces 127, C.P. 46014 Valencia

1.k) La entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable hace constar que dicho sistema informático, en la versión indicada en ella, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden.

1.l) - Fecha en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:

18 de julio de 2025

- Lugar en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:

Valencia – España

ANEXO

2.a) Otras formas de contacto con la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

- Teléfono: 902481048

- Fax: 902 94 53 35

- Correo electrónico: comercial@datadec.es

2.b) Direcciones de internet de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

- <https://www.datadec.es/>

2.c) El sistema informático a que se refiere esta declaración responsable cumple las diferentes especificaciones técnicas y funcionales contenidas en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden, de la siguiente manera:

EXPERT CUSTODIA, es la aplicación que a través de diferentes componentes cumple con los requisitos establecidos en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, en comunicación directa con la Agencia Tributaria, incorporando las siguientes funcionalidades:

Capacidad de remisión de información a la Administración tributaria.

EXPERT CUSTODIA tiene la capacidad de remisión por medios electrónicos de forma continuada, segura, correcta, íntegra, automática, consecutiva, instantánea y fehaciente de todos los registros de facturación que son enviados según las especificaciones de la AEAT vía internet mediante protocolos seguros de comunicación.

Los registros son enviados siguiendo la estructura de la normativa con su correspondiente “hash” y teniendo en cuenta los tiempos de espera y número máximo de registros admitidos en cada envío.

EXPERT CUSTODIA aplica en el proceso de autenticación con la AEAT, el certificado de DATADEC ONLINE como colaborador social, siendo requisito que el usuario haya aceptado el otorgamiento de representación

En el caso de rechazo por parte de la AEAT por no cumplir las correspondientes validaciones, se informará al usuario mediante servicio web indicando el código de error.

Ante incidencia en el portal de la AEAT que impida la remisión voluntaria se acumularán los registros de factura hasta que se resuelva la incidencia, procediéndose a enviar los registros de facturación respetando el orden secuencial de generación de los registros e identificando en el mensaje el código de la incidencia.

Capacidad cuando el sistema de la organización está identificado como “NO VERI*FACTU”

EXPERT CUSTODIA tiene capacidad de almacenar los registros de facturación utilizando un certificado electrónico válido para generar la firma electrónica, así como la firma del registro de eventos.

La aplicación tiene diferentes utilidades para comprobar el cumplimiento de la normativa verificando el “hash” de cualquier registro de facturación, así como la generación correspondiente de los eventos que están normalizados.

EXPERT CUSTODIA almacena los registros de facturación en servidores seguros configurados en CLUSTER para garantizar la disponibilidad de los registros de facturación, conservando durante el plazo previsto por la ley, incluso aunque haya dejado de usar el SIF que los generó.

Los usuarios tienen la posibilidad de consultar a través de la aplicación el registro de facturas y el registro de ventos, así como la descarga en formato electrónico legible por parte de la AEAT

En nombre y representación de

DATADEC ONLINE, SA

Fdo: D. JOSÉ VICENTE SERRANO ORTIZ

DIRECTOR GENERAL DE DATADEC ONLINE